

23 de abril de 2014

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

Como continuación de las comunicaciones de hecho relevante remitidas a esta Comisión el día 7 de abril de 2014, en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el día 6 de abril de 2014, bajo el punto tercero de su orden del día (el "**Aumento de Capital**"), se informa de lo siguiente:

- (i) Con fecha de hoy, 23 de abril de 2014, ha finalizado el período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.
- (ii) Durante el plazo establecido a tal efecto, que concluyó el pasado día 15 de abril de 2014, los titulares de 351.867.124 derechos de asignación gratuita (52.193.313 correspondientes a acciones de la clase A y 299.673.811 correspondientes a acciones de la clase B), con derecho a acogerse al compromiso irrevocable de compra asumido por Abengoa (el "**Compromiso de Compra**") lo han aceptado.
- (iii) Con fecha 22 de abril de 2014 Abengoa ha adquirido los indicados derechos por un importe bruto total de 39.057.250,764 euros.
- (iv) Tal y como se informó a través del documento informativo publicado por Abengoa el pasado día 7 de abril de 2014, está previsto que el pago de efectivo a los accionistas que han aceptado el Compromiso de Compra se produzca el próximo día 25 de abril de 2014.
- (v) Abengoa ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.
- (vi) Del mismo modo, debido a que los números de acciones de Abengoa de la clase A y de la clase B a emitir –deducidas respectivamente las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita de acciones de la clase A y de la clase B adquiridos por Abengoa en virtud del Compromiso de Compra (a los que Abengoa ha renunciado conforme a lo previsto en el párrafo anterior)– resultaron ser números fraccionados, Abengoa ha renunciado adicionalmente a 36 derechos de asignación gratuita correspondientes a 36 acciones de la clase A y 14 derechos de asignación gratuita correspondientes a 14 acciones de la clase B de que la Sociedad es titular, para que el número de acciones nuevas que finalmente se han emitido con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.

ABENGOA

- (vii) Por tanto, el número definitivo de acciones de la clase A y de la clase B emitidas por su valor nominal unitario de un (1) euro y de un céntimo (0,01) de euro que se emitirán en el Aumento de Capital es de 810.582 acciones de la clase A y de 13.396.448 acciones de la clase B, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de 944.546,48 euros, correspondiendo 810.582 euros a la emisión de acciones de la clase A y 133.964,48 euros a la emisión de acciones de la clase B, lo que supone un incremento del 1,04% sobre la cifra de capital social de Abengoa previa a la ejecución del Aumento de Capital.
- (viii) Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el miércoles 30 de abril de 2014 y se espera que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el viernes día 2 de mayo de 2014.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General